

SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

23-07-2002

Ayudas

Objetivo:

Realización de actividades de educación ambiental en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Concepto:

Formación ambiental

Beneficiario:

- a) Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro.
- b) Corporaciones locales y otros Entes públicos.

Base legal:

ORDEN de 21 de junio de 2002. (BOJA nº 86 del 23/07/2002)

http://www.junta-andalucia.es/boja/cgi-bin/frame_pagina.cgi?2002-86-23 [1]

Importe:

Variable

Solicitud:

PLAZO:

El que se fije en las correspondientes resoluciones de convocatoria.

Entregar el modelo de impreso que se anexa en los organos y oficinas que corresponda.

DOCUMENTOS:

- a) Certificado acreditativo de la representación del firmante de la solicitud.
- b) CIF
- c) DNI
- d) Declaración responsable del representante legal de la entidad, donde manifiesta la si recibió otras cuantías por ayudas y/o subvenciones.
- e) Declaración responsable del representante legal de que sobre la misma no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro.
- f) Proyecto de actividades de educación ambiental.
- g) Memoria resumen.
- h) Otros

Enlaces:

[1] http://www.junta-andalucia.es/boja/cgi-bin/frame_pagina.cgi?2002-86-23

